



Memorando No.:SCV.IRQ.SG.SRS.2014.1101

Quito D.M. 8 de octubre de 2014

**PARA:** Lcda. Gina Falcón Arias  
**DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN, ENCARGADA**

**ASUNTO:** CONSAMAZONICA S.A.

Con la finalidad de atender el trámite No. 40608, receiptado en esta Entidad el 23 de septiembre de 2014, relacionado con la empresa CONSAMAZONICA S.A., me permito solicitarle se sirva autorizar, el ingreso a nuestra base de datos del documento que la compañía en mención remite.

Adjunto sírvase encontrar el trámite original y su anexo.

Atentamente,

Ab. Francisco Flores Guillén  
**SUBDIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES (S)  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia. Trámite No. 40608

Anexo: lo indicado

CPP

N° 3999  
ESCRITORIO DEL INTENDENTE DE CONTROL  
E INTERVENCIÓN (Q)  
SUMILLA A: *Guilfon*  
INSTRUCCIONES: *Su Atención*  
*15 DÍAS PERMISO*  
FECHA: *09/10/2014* HORA: *10:40*  
FIRMA: *[Firma]*

DRICAL. SIC  
13/OCT/2014 10:37

*[Firma]* 08 OCT 2014  
13:26

40608



# CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A. CONSAMAZONICA

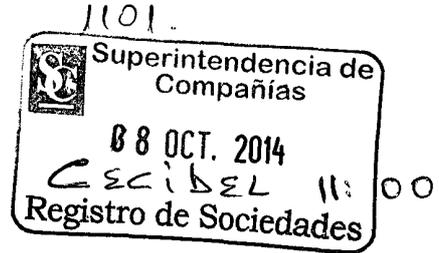
Av. República De El Salvador E9-10 Y Shyris Telf.: (593) 2450 551

Quito - Ecuador

Quito, 7 de octubre de 2014

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES  
REF.: TRAMITE Nº 20847  
Presente.-

Quito-



Atendiendo su Notificación para presentar Documentos Originales de mi representada CONSAMAZONICA S.A. con NUMERO DE EXPEDIENTE 47607 envío los documentos originales de:

- Informe de Gerente del Año 2012 ✓
- Informe de Gerente Año 2013. ✓

Esperamos que con la presentación de estos documentos la Compañía ya conste que si ha Cumplido con sus Obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Econ. Patricio Vivero Arellano ✓

Gerente General y Representante Legal



Jr. Santiago Rodríguez N.  
C.A.U. - QUITO

Inf gerente 12  
11 gerente 13



# CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A. CONSAMAZONICA

Av. República De El Salvador E9-10 Y Shyris Telf.: (593) 2450 551

Quito - Ecuador

Quito, 18 de abril del 2013

**SEÑORES ACCIONISTAS**

**CONSTRUCTORA AMAZONICA S.A. CONSAMAZONICA**

Presente.-

**Señores:**

Como gerente general y representante legal de la empresa me corresponde la responsabilidad de hacer conocer al Directorio que usted preside las más importantes labores cumplidas por la empresa durante el ejercicio económico de año anterior, es decir el año 2012.

Las actividades y esfuerzos empresariales se han orientado a las labores administrativas necesarias para adecuar los procesos contables y financieros a las exigencias reglamentarias actuales; es así como estábamos obligados a la implantación de las NIF'S para las pequeñas y medianas empresas o PYMES en el proceso de registro e interpretación contable y financiera. De tal aplicación resultó que el valor de la casa y terreno de propiedad de la empresa generó un superávit por Revaluación que nos a incrementado sustancialmente el patrimonio empresarial.

Posteriormente a esta situación y como consecuencia de ella, se debió proceder a terminar y liquidar el contrato de arrendamiento de la casa y terreno que manteníamos con la Constructora Andrade Gutiérrez S.A.

Como una acción subsecuente que debe comentarse, el 24 de enero del 2013, sobre este mismo inmueble de propiedad de la empresa, la Junta General de Accionistas decidió ponerlo a la venta, razón por la cual se lo reclasificó contablemente como Activo Disponible para la Venta.

Una venta de los equipos de transporte fluvial que estaban almacenados en la ciudad de Durán se logró vender en el mes de diciembre del 2012 y las restantes se venderán durante este año 2013.

La transacción de venta de las gabarras generó una utilidad contable importante, por la carencia de gastos producto de la ninguna actividad productiva que tuvo la empresa durante el 2012. Esta utilidad contable a su vez genera también un monto considerable de Impuesto



# CONSTRUCTORA AMAZÓNICA S.A. CONSAMAZONICA

Av. República De El Salvador E9-10 Y Shyris Telf.: (593) 2450 551

Quito - Ecuador

a la Renta en relación con el valor de los Ingresos Totales, el mismo que se debió cancelar en la forma y oportunidad prevista en los reglamentos respectivos.

Otra consecuencia legal de la aparición de resultados positivos ya comentada, fue la obligación de repartir utilidades a los trabajadores y como no tiene la empresa, por ahora, trabajadores bajo relación de dependencia, todo el valor a repartirse debió ser entregado a la Empresa de Actividades Complementarias que laboró durante el año 2012 cuidando precisamente las gabarras y sus equipamientos.

El saldo de utilidades que debería ser repartido a los accionistas se lo va a acumular para financiar el capital de trabajo de los próximos ejercicios.

Es todo lo importante que podemos comentar

Atentamente

Econ. Patricio Vivero A.

Gerente General y Representante Legal

